



RESOLUCION No. DESAJPER19-10 8 de enero de 2019

"Por medio de la cual se admiten e inadmiten candidatos para la actualización de la lista de auxiliares de la justicia en todas las modalidades Período 2019-2021 que registrará en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Pereira"

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la actividad de Auxiliares de la Justicia.

Que el artículo 1 de la citada disposición, establece que: "el primer día del mes de noviembre de 2016 y posteriormente en la misma fecha cada dos años, cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y las Coordinaciones de Florencia y Quibdó abrirán el proceso de inscripción de las personas, naturales o jurídicas, que tengan interés en formar parte de la lista de auxiliares de la justicia, que se utilizará en los despachos judiciales de su comprensión territorial".

Que de conformidad con lo anterior, la Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, durante el período comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2018, recepcionó las solicitudes presentadas por los interesados en integrar las listas de auxiliares de la justicia en las diferentes modalidades, tanto de manera presencial como también a través del correo electrónico auxjusper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Que la Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo para conformar la lista de auxiliares de la justicia, concluyendo quienes son admitidos e inadmitidos.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitir como nuevos candidatos para integrar la lista de auxiliares de la Justicia en las modalidades de Intérprete, Liquidador, Partidor, Secuestre, Síndico y Traductor a los señores relacionados a continuación:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	MODALIDAD
JENNY PATRICIA	FLOREZ GIL	34,056,991	PARTIDOR
PAOLA ANDREA	HERNANDEZ DIAZ	52,823,266	PARTIDOR
WALTER MAURICIO	BERMUDEZ AGUIRRE	79,512,580	TRADUCTOR INGLES
ALBA LUCIA	GUEVARA ALVAREZ	42,072,467	SECUESTRE GRADO 1
WILLIAM	GARCIA RAMIREZ	10,109,094	SINDICO
WILLIAM	GARCIA RAMIREZ	10,109,094	LIQUIDADOR
HUMBERTO	MARIN ARIAS	16,211,578	SECUESTRE CATEGORIA 1
DAFUBA SAS	Rep. Legal DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA	901217053-1	PARTIDOR
			SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES
			LIQUIDADOR
MARIA ARACELLY	OCAMPO OSPINA	25,000,195	PARTIDOR
JORGE EDISON	OCAMPO GOMEZ	10,007,030	SECUESTRE CATEGORIA 1
HUGO	GOMEZ FRANCO	4,337,316	SECUESTRE CATEGORIA 1
JOHN JAMES	GIRALDO AGUDELO	6361233	PARTIDOR
			LIQUIDADOR

ARTICULO SEGUNDO: Inadmitir a las personas relacionadas a continuación toda vez que no cumplen con los requisitos señalados en el Acuerdo PSAA15-10448, para hacer parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, por las causales señaladas a continuación:



NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	MODALIDAD	CAUSAL INCUMPLIMIENTO
JHON FREDY	ZAPATA	10,138,198	SECUESTRE CATEGORIA 3	No acredita los requisitos de Solvencia, Liquidez e Infraestructura física y Experiencia exigidos.
JENIFFER ALEXANDRA	ROMERO MUÑOZ	1094952135	TRADUCTOR INGLES - ESPAÑOL TRADUCTOR FRANCES - ESPAÑOL	No acredita los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos. No acredita los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos.
LUIS EDUARDO	ROMERO RIVILLAS	8692149	TRADUCTOR INGLES - ESPAÑOL	No aporta los requisitos de idoneidad exigidos (no aporta certificado o Diploma expedido por Institución Educativa especializada en dicha formación).
			INTERPRETE INGLES - ESPAÑOL	No aporta los requisitos de idoneidad exigidos (no aporta certificado o Diploma expedido por Institución Educativa especializada en dicha formación).
			TRADUCTOR FRANCES - ESPAÑOL	No aporta los requisitos de idoneidad exigidos (no aporta certificado o Diploma expedido por Institución Educativa especializada en dicha formación).
			INTERPRETE FRANCES-ESPAÑOL	No aporta los requisitos de idoneidad exigidos (no aporta certificado o Diploma expedido por Institución Educativa especializada en dicha formación).
CIELO MAR	TAVERA RESTREPO	42,069,153	SECUESTRE CATEGORIA 1	No acredita los requisitos de Solvencia, Liquidez e Infraestructura física exigidos.
MAURICIO	GOMEZ RINCON	10,127,814	SECUESTRE CATEGORIA 2	de grado de formación universitaria), Solvencia , Liquidez exigidos.
JAIRO DE JESUS	MELCHOR GUEVARA	7,525,545	SECUESTRE CATEGORIA 1	No acredita los requisitos de Capacitación (copia diploma o acta de grado como bachiller), Liquidez e Infraestructura Física exigidos.
OSCAR	RESTREPO ARANGO	4,389,884	SECUESTRE CATEGORIA 3	No acredita los requisitos de Capacitación, Solvencia, Liquidez e Infraestructura Física exigidos.
Diego Mauricio	IBARRA GUEVARA	4516309	SINDICO LIQUIDADOR	No aporta certificados que acrediten la experiencia requerida No aporta certificados que acrediten la experiencia requerida
LA ARBOLEDA SECUESTROS Y PERITAJES S.A.S.	REP. LEGAL GLORIA ALICIA ECHEVERRY HENAO	900619088-0	SECUESTRE CATEGORIA 2	No aporta los documentos requeridos exigidos para acreditar la idoneidad exigidos en lo relacionado con: Solvencia, Liquidez e Infraestructura física
JOSE GABRIEL	ANGEL ESCALANTE	10,091,317	SECUESTRE CATEGORIA 2	No aporta los documentos requeridos para acreditar los requisitos de idoneidad exigidos en lo relacionado con Capacitación (No acredita título de formación profesional); Liquidez e Infraestructura física.
			INTERPRETE INGLES	No aporta los documentos requeridos para acreditar los requisitos exigidos.
ALIAR S.A.	(REP. LEGAL JOSE FERNANDO VALENCIA RODRIGUEZ	810001094-5	PARTIDOR	No aporta los documentos requeridos para acreditar los requisitos exigidos; no aporta Título de formación profesional
			SINDICO	No aporta los documentos requeridos para acreditar los requisitos exigidos; No acredita Título de Formación Profesional
			LIQUIDADOR	No aporta los documentos requeridos para acreditar los requisitos exigidos; No acredita Título de Formación Profesional
JAIRO DE JESUS	ARBELAEZ TABARES	15,423,868	SECUESTRE CATEGORIA 1	No aporta documentos para acreditar los requisitos exigidos de Idoneidad en lo relacionado con: Solvencia, Liquidez e Infraestructura Física.
JOSE WILLIAM	ESPINOSA OLAYA	10,067,007	SECUESTRE CATEGORIA 3	No aporta los documentos para acreditar los requisitos de Capacitación (Título de Formación Profesional), y Experiencia exigidos.
VALORANDO ACTIVOS SAS	Rep. Legal DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA	901189730-9	PARTIDOR	No aporta Certificado Laboral que acredite el vínculo laboral entre IVONNE ANDREA TREJOS GARTNER y la Empresa.
			SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES	No acredita la Experiencia relacionada exigida (Administración, Fiscalización y custodia de bienes); no se aporta Certificados de la Experiencia aportada
			LIQUIDADOR	No acredita la Experiencia relacionada exigida (Administración y custodia de bienes); no se aporta Certificados de la Experiencia aportada
			TRADUCTOR INGLES	No acredita los requisitos de experiencia exigidos.
			TRADUCTOR FRANCES	No acredita los requisitos de Idoneidad y Experiencia exigidos.
			TRADUCTOR MANDARIN	No acredita los requisitos de Idoneidad y Experiencia exigidos.
			TRADUCTOR EMBERA	No acredita los requisitos de Idoneidad y Experiencia exigidos.
			INTERPRETE LENGUAJE DE SEÑAS	No acredita los requisitos de idoneidad exigidos (certificado o diploma expedido por instituciones educativas especializadas en dicho tipo de formación)
			INTERPRETE BRAILE	No acredita certificado o diploma expedido por instituciones educativas especializadas en dicho tipo de formación, que acredite la Idoneidad.
SECUESTRE CATEGORIA 2	No acredita los requisitos de Liquidez exigidos, el extracto bancario aportado tiene fecha anterior a la exigida y el saldo es inferior al requerido; No aporta documento descriptivo suscrito por el Representante Legal y el Contador, para acreditar la Capacidad Técnica, organización administrativa y contable			
JORGE IVAN	CORTES CARVAJAL	10,072,937	SECUESTRE CATEGORIA 2	No aporta los documentos para acreditar los requisitos de Idoneidad: Capacitación (Título de Formación Profesional), Solvencia, Liquidez e Infraestructura Física; ni de Experiencia exigidos.
SILVIA LUCIA	LOPEZ CASTAÑEDA	42,096,362	SECUESTRE CATEGORIA 1	No acredita los requisitos de Idoneidad en lo relacionado con Infraestructura Física y Experiencia exigidos.
CESAR WILLIAM	CARDONA CARDONA	75,144,087	SECUESTRE CATEGORIA 2	No aporta los documentos requeridos para acreditar los requisitos de idoneidad exigidos en lo relacionado con Capacitación (No acredita título de formación profesional); Solvencia, Liquidez e Infraestructura física. No acredita la experiencia exigida, se verifica en el archivo de Auxiliares de la Justicia de la Oficina Judicial que ha ejercido dicha actividad durante tres (3) años, no aporta certificaciones adicionales
MARIO DE JESUS	RESTREPO ARRUBLA	10102547	SECUESTRE CATEGORIA 2	No aporta los documentos para acreditar los requisitos de Idoneidad: Solvencia, Liquidez, Infraestructura Física y de Experiencia exigidos.
			PARTIDOR	No acredita los requisitos de Idoneidad y Experiencia exigidos.
			SINDICO	No acredita la Experiencia relacionada exigida.
MARIA NURY	GOMEZ CARDONA	29,134,834	SECUESTRE CATEGORIA 2	No aporta los documentos para acreditar los requisitos de Idoneidad: Capacitación (Título de Formación Profesional), Solvencia, Liquidez, Infraestructura Física y Experiencia exigidos.
ARBARO S.A.S.	REP. LEGAL ARTURO BARRIGA RODRI	901023066-3	PARTIDOR	No acredita la Experiencia exigida.
			LIQUIDADOR	No acredita la Experiencia exigida.
			SECUESTRE CATEGORIA 2	No aporta documentos para la acreditación de Infraestructura Física exigida; el Certificado de Liquidez no cuenta con un valor que acredite lo exigido.
MARCO AURELIO	VANEGAS MORENO	10,255,555	PERITO AVALUADOR	Aplicó para cargo que no se encuentra dentro de la convocatoria
PEDRO PABLO	FLOREZ	10,143,884	SECUESTRE CATEGORIA 2	No aporta documentos para acreditar los requisitos de idoneidad exigidos en lo relacionado con: Solvencia, Liquidez e Infraestructura Física.
IGNACIO SALAZAR	ROMERO	84,095,768	SECUESTRE CATEGORIA 3	No aporta los documentos para acreditar los requisitos de Idoneidad: Solvencia, Liquidez, Infraestructura Física y de Experiencia exigidos.

ARTÍCULO TERCERO: Está Resolución será publicada en la página Web de la Rama Judicial, en la siguiente ruta: www.ramajudicial.gov.co, Consejo Superior de la Judicatura, Direcciones Seccionales, Risaralda, Aviso a las Comunidades, RESOLUCION



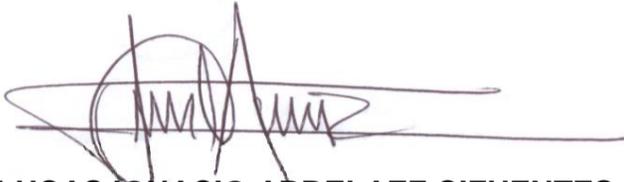
ADMITIDOS E INADMITIDOS AUXILARES DE LA JUSTICIA, de igual manera, será publicada en las carteleras del Palacio de Justicia y remitida al correo electrónico de cada uno de los inscritos dentro del proceso, para conocimiento de todos los interesados.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley por vía gubernativa, en la forma y términos indicados en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los ocho (08) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).



LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial

MVP